

134474



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE G09 E05
SUBCLASE F B

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Pedro SOLE Forn s , de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Carretera de Ribas, número 8, p o r :

" DISPOSITIVO DE IDENTIFICACION, APLICABLE A LLAVES "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un dispositivo aplicable a toda clase de llaves y llavines, en vistas a permitir la rápida y fácil identificación de las mismas. Al propio tiempo, el dispositivo
5 en cuestión sirve para aumentar el volumen y el grado de visibilidad de la llave, contribuyendo poderosamente a evitar el extravío de la misma.

 Tratase de un dispositivo que, aun admitiendo una infinidad de otras aplicaciones, ha sido especialmente estudiado en vista
10 a su utilización en hoteles, balnearios, albergues, naves destinadas al transporte de pasajeros, etc., etc., con objeto de per



mitir el acondicionamiento ordenado y clasificado de las llaves correspondientes a las distintas habitaciones, aposentos y análogos, y la rápida y fácil identificación de cada una de ellas.

Consiste en esencia el dispositivo que se preconiza en un cuerpo de material termoplástico, preferentemente moldeado de una sola pieza, aunque puede también constituirse a partir de dos semipiezas convenientemente acopladas, por ejemplo, por simple encaje a presión. Este cuerpo podrá ser moldeado en distintos colores, lo que permitirá llevar a cabo una primera clasificación en grandes grupos de las llaves que en cada caso se trate de ordenar, y, de manera esencial, se hallará dotado de medios de suspensión - tal un simple orificio superior central - , medios para la fijación - por ejemplo, por encaje a presión o a corredera - de una etiqueta que puede comportar signos convencionales cualesquiera de identificación, y medios para el encaje de la cabeza o anillo de la correspondiente llave, que es finalmente atravesada por un pasador, que la inmoviliza en la posición de montaje.

Con el dispositivo que se preconiza, todas las llaves integrantes del equipo que interesa conservar en forma ordenada y clasificada, quedarán pues dotadas de un cabezal que podrá ser identificado en primer lugar por su color, y en segundo lugar por las cifras u otros signos convencionales contenidos en la etiqueta fija al mismo. Por otra parte, el indicado dispositivo facilitará el manejo de la llave y reducirá en muy apreciable medida los riesgos de extravío de la misma. Además, en una forma preferente de realización, el dispositivo contará con medios - tal un simple saliente lateral - destinados a señalar la posición correcta de introducción de la llave en la cerradura, y comportará también medios que permitan fijar al mismo pequeñas hojas de papel que puedan contener notas, avisos, cortos mensajes, etc



Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda ex-
puesto, con el presente escrito se acompaña un dibujo, en el
que - en vista frontal en perspectiva, y desde luego, sin carac-
ter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo
5 concreto de realización práctica del dispositivo que se preconiza.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

El dispositivo en cuestión comprende esencialmente, según
dicho, un cuerpo moldeado por inyección a partir de un material
10 plástico apropiado, que adopta una forma general aplanada, de
planta trapecial u otra cualesquiera apropiada. Este cuerpo,
que ha sido señalado en su conjunto con la referencia 1, podrá
adoptar estructuras muy distintas, pudiendo indiferentemente
hallarse constituido de una sola pieza - tal como se ha represe-
15 tado en el dibujo - o a base de dos semipiezas planas, dispues-
tas para acoplarse entre sí, por ejemplo, por encaje a presión,
o también a base de dos semipiezas moldeadas conjuntamente y un-
das entre sí por uno de sus bordes a través de una estrecha tira
de material, dispuesta para doblarse actuando a modo de una bi-
20 sagra, en vistas a permitir el rebatimiento y encaje de una sem-
pieza sobre la otra. Sea cual sea la estructura en cada caso a-
doptada, el expresado cuerpo, a la salida del molde, si se obti-
ne de una sola pieza, o después de realizado el acoplamiento en-
tre las dos semipiezas integrantes, en otro caso, presentará una
25 cavidad interior paralela a sus bases y accesible a través de
una correspondiente ranura inferior 2, por la que podrá introdu-
cirse con holgura la cabeza o anillo de la llave, llavín o aná-
logo 3 de que se trate, que quedará fijada en esta posición por
medio de un pasador 4. La indicada cavidad y la expresada ranura
30 podrán dimensionarse suficientemente para permitir el montaje de
toda clase de llaves o llavines, por importantes que sean las



diferencias de tamaño que entre las cabezas o empuñaduras de los mismos puedan existir. Por su parte, el pasador 4 podrá inmobilizarse en la posición de montaje por cualquier sistema que se considere apropiado, tal a rosca, por encaje a presión, por simple enofoaje ajustado, o cualquier otro.

El indicado cuerpo se hallará provisto, además, según dicho, de medios para la fijación en forma amovible de una etiqueta 5 dispuesta para contener cifras u otros signos convencionales que puedan servir a efectos de identificación. En un ejemplo preferente de realización, los indicados medios se hallarán representados por un simple recuadro 6, previsto en la cara frontal del cuerpo 1, al que pueda fijarse la etiqueta por encaje a presión o a corredera o análogo.

El cuerpo 1 en cuestión comporta también medios de suspensión, que en el caso más normal y corriente se hallarán constituidos por un orificio 7, previsto en una zona superior central rebajada 8. Este orificio, como se comprende, se destina a posibilitar el paso de un olavo, vástago o similar, fijo al correspondiente tablero, armario o análogo de que se disponga para la clasificación de las llaves.

En una forma preferente de realización, el cuerpo 1 se hallará dotado de medios destinados a indicar la correcta posición en que deberá ser introducida la llave en la correspondiente cerradura. Estos medios, por lo general, se hallarán simplemente constituidos por un pequeño saliente 9, de forma cualesquiera apropiada, previsto en el borde del indicado cuerpo que deba ocupar posición superior al llevar a cabo la expresada introducción. Esta disposición resultará particularmente ventajosa cuando se trate de elementos de cierre de tipo Yale, evitando enojosos tanteos cuando deba procederse a la actuación de la correspondiente cerradura.



Finalmente, en una forma preferente de realización, el cuerpo 1 en cuestión comportará medios que permitan fijar al mismo pequeñas hojas de papel convenientemente dobladas, que contengan avisos, mensajes, notificaciones, etc., etc. Esta posibilidad presenta ventajas especiales en el caso normal de que los dispositivos se apliquen a la identificación y clasificación de las llaves de un hotel, balneario o similar. En el caso más normal de realización, los expresados medios se hallarán constituidos por una ranura aplanada 10, de dimensiones apropiadas, paralela a las bases del cuerpo 1, al que atravesará por completo. En esta ranura podrán enchufarse, y quedarán retenidas por simple roce, asomando al exterior por sus dos extremidades, la o las hojas de papel, tarjetas, fichas o análogos que pueda interesar, convenientemente dobladas o no.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya expresamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo de identificación, aplicable a llaves, caracterizado por comprender un cuerpo de forma general aplanada, dotado de medios de suspensión y de medios de retención de una pequeña etiqueta desmontable, cuyo cuerpo presenta una cavidad interna paralela a las bases, que comunica con el exterior a través de una correspondiente ranura prevista en el borde inferior de aquel, dispuesta para permitir el paso holgado de la cabeza de la llave de que se trate, que queda alojada en la indicada



cavidad, quedando inmobilizada en la posición de montaje por medio de un pasador dispuesto en sentido ortogonal a las bases del expresado cuerpo.

5 2 - Dispositivo de identificación, aplicable a llaves, caracterizado porque en el cuerpo aplanado referido en la reivindicación precedente se prevé una rendija paralela a las bases, que lo atraviesa totalmente y que queda en disposición de permitir el enchufe y determinar la retención de tarjetas o pequeñas hojas de papel convenientemente dobladas, conteniendo avisos
10 mensajes o similares.

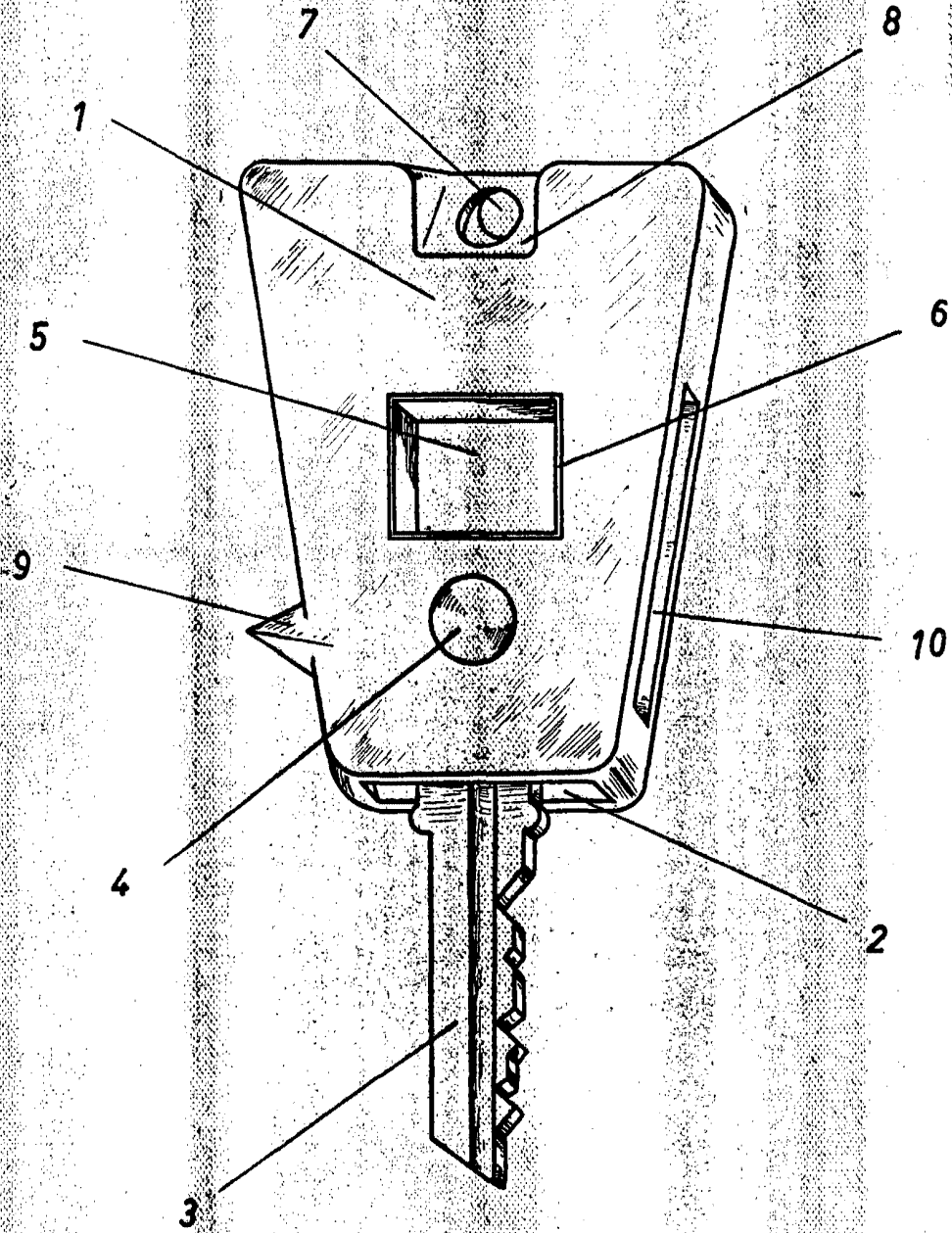
3 - Dispositivo de identificación, aplicable a llaves.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escrita por una sola cara, numeradas del 1 al 6, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de un dibujo anexo.

Barcelona, 21 NOV 1907

P. A.





Barcelona, 21 NOV 1967
P. A.